



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



Camarones, 02 de febrero del 2026

CONVOCATORIA
N° 003/GADPRC/2026

MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CAMARONES.

Señores.

- Jair Gutierrez Escobar
- Ademir Campas Mina
- Lety Giler Moreira.
- Máximo Mendez Mosquera

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, me permito convocar a **Sesión Ordinaria**, la misma que se realizará el día **miércoles 04 de febrero de 2026**, a partir de las **08h30**, am en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria a cargo de la señora Presidenta.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Definición de la fecha para la socialización de los proyectos de **punto peatonal y punto carrozable** en los sectores **Pasada de Pepepán y El Salto**.
6. Análisis y resolución sobre la reprogramación y ejecución del evento cultural postergado de las fiestas de Camarones, a realizarse durante las festividades de Carnaval.
7. **Análisis y resolución sobre la solicitud para el uso del vehículo institucional con fines sociales, comunitarios y de apoyo solidario**, presentada por el señor Ademir Campas Mina, Vocal del GAD Parroquial y Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Producción, Gestión de Riesgo y Seguridad Integral.
8. "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación. (PRIMERA SESIÓN);
9. Clausura.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia.

Atentamente,

Sra. Nieve Giler Moreira
PRESIDENTA
GADPR CAMARONES

Ing. Viviana Quijije
SECRETARIA TESORERA
GADPR CAMARONES

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA
N° 003/GADPRC/2026
SESION ORDINARIA DEL CUERPO LEGISLATIVO
GADPR. CAMARONES.**

Nombres y Apellidos	Fecha de entrega	Firmas
Sra. Nieve Giler Moreira	02-02-2026	
Sr. Jair Gutiérrez Escobar	02-02-2026	
Sr. Ademir Campas Mina	02-02-2026	
Ing. Lety Giler Moreira	02-02-2026	
Sr. Máximo Méndez Mosquera	02-02-2026	

Sra. Nieve Giler Moreira
**PRESIDENTA
GADPR CAMARONES**

Ing. Viviana Quijije
**SECRETARIA TESORERA
GADPR CAMARONES**

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Tel: 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003/GADPRC/2026

En la parroquia de Camarones, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las 08h:30 am, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, en la sala de sesiones de la institución, con la presencia de sus miembros, para tratar el siguiente orden del día:

1.-CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Se procedió a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes miembros del GAD Parroquial Rural de Camarones:

NOMBRE	CARGOS	PRESENTE	AUSENTE
Nieve Giler Moreira	PRESIDENTA	PRESENTE	
Jair Gutierrez Escobar	VICEPRESIDENTE	PRESENTE	
Ademir Campas Mina	VOCAL	PRESENTE	
Lety Giler Moreira	VOCAL	PRESENTE	
Máximo Méndez Mosquera	VOCAL	PRESENTE	

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora Presidenta pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que fue leído por la Secretaria Tesorera. Luego del análisis correspondiente, el orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

Orden del día aprobado:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria a cargo de la señora Presidenta.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Definición de la fecha para la socialización de los proyectos de puente peatonal y puente carrozable en los sectores Pasada de Pepepán y El Salto.
6. Análisis y resolución sobre la reprogramación y ejecución del evento cultural postergado de las fiestas de Camarones, a realizarse durante las festividades de Carnaval.
7. Análisis y resolución sobre la solicitud para el uso del vehículo institucional con fines sociales, comunitarios y de apoyo solidario, presentada por el señor Ademir Campas Mina,

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nieveqiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

Vocal del GAD Parroquial y Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Producción, Gestión de Riesgo y Seguridad Integral.

8. Clausura.

3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DE LA SRA. PRESIDENTA.

La señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Camarones, declara instalada la sesión ordinaria, dando la bienvenida a los señores vocales y a la Secretaria Tesorera, resaltando la importancia de los temas a tratar en beneficio de la comunidad parroquial.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La señora Nieve Giler Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, con base en lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), puso a consideración de la sala la lectura del acta de la sesión anterior, solicitando que la misma sea leída por la señora Secretaria.

Una vez realizada la lectura, los miembros del Consejo Parroquial Rural, previo análisis y verificación de su contenido, aprobaron por unanimidad el acta de la sesión anterior, dejando constancia de su conformidad y autorizando su registro oficial, conforme a la normativa legal vigente.

5.- DEFINICIÓN DE LA FECHA PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PUENTE PEATONAL Y PUENTE CARROZABLE EN LOS SECTORES PASADA DE PEPEPÁN Y EL SALTO.

La señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones indica la necesidad de fijar la fecha para la socialización de los proyectos de puente peatonal y puente carrozable a ejecutarse en los sectores Pasada de Pepepán y El Salto.

En ese contexto, propone que la socialización se realice el día 20 de febrero de 2026, organizándose ambas actividades el mismo día en los dos sectores, a fin de optimizar tiempos y recursos. Asimismo, dispone que se invite a las fundaciones involucradas, para que asistan y brinden apoyo técnico en el proceso de socialización, siendo las encargadas de explicar los alcances y beneficios de los proyectos a los moradores de las comunidades.

El Sr. **Ademir Campas Mina**, vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, luego de saludar a los presentes, manifiesta estar de acuerdo con la fecha establecida para la socialización de los proyectos, considerando que esta permite una

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nivegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

adecuada organización y participación comunitaria. Asimismo, argumenta que la socialización debe realizarse el mismo día en ambos sectores, en horarios diferentes, con la finalidad de garantizar una atención ordenada, facilitar la asistencia de los moradores y optimizar el tiempo y los recursos de las instituciones y fundaciones involucradas; recomendando además que la convocatoria se realice con la debida anticipación para asegurar la presencia de la ciudadanía y de los actores institucionales convocados.

Finalmente, propone que la socialización se lleve a cabo a las 14h00 en el sector El Salto y a las 15h30 en el sector Pasada de Pepepán.

El **Sr. Máximo Méndez Mosquera**, vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, luego de intervenir, manifiesta estar totalmente de acuerdo con la fecha propuesta para la socialización de los proyectos, así como con la realización de la misma el mismo día en ambos sectores y en horarios diferenciados, considerando que esta decisión permitirá una mejor organización, mayor participación de la comunidad y una adecuada coordinación con las fundaciones e instituciones involucradas.

La **Ing. Lety Giler Moreira**, vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, luego de intervenir, manifiesta su conformidad con la fecha establecida para la socialización de los proyectos, destacando la importancia de que las fundaciones invitadas participen activamente en la explicación técnica de los alcances de los proyectos, a fin de que la comunidad cuente con información clara y precisa, fortaleciendo así la transparencia y la participación ciudadana.

El **Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar**, vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, manifiesta estar de acuerdo con la fecha propuesta y con la modalidad de realizar la socialización el mismo día en ambos sectores, en horarios distintos, señalando que esta planificación permitirá una mejor coordinación interinstitucional y una mayor asistencia de los moradores, siempre que la convocatoria se realice con la debida anticipación.

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES.

RESUELVE:

1. Aprobar la realización de la socialización de los proyectos de puente peatonal y puente carrozable en los sectores Pasada de Pepepán y El Salto, el día 20 de febrero de 2026, conforme a lo expuesto y analizado en el presente punto del orden del día.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nivegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

- 2 Disponer que la socialización se realice el mismo día en ambos sectores, en horarios diferentes, estableciéndose que se lleve a cabo a las 14h00 en el sector El Salto y a las 15h30 en el sector Pasada de Pepepán, a fin de garantizar una adecuada organización y participación comunitaria.
- 3 Autorizar la invitación a las fundaciones involucradas, a fin de que participen activamente en el proceso de socialización y brinden el apoyo técnico necesario, explicando a la comunidad los alcances, beneficios y características de los proyectos.
- 4 Disponer que la convocatoria a la ciudadanía y a las instituciones correspondientes se realice con la debida anticipación, para asegurar la presencia de los moradores y de los actores institucionales convocados.
- 5 Encargar a la Secretaría del GAD Parroquial la elaboración y envío de las convocatorias y oficios respectivos, así como el registro y seguimiento de lo resuelto.

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL POSTERGADO DE LAS FIESTAS DE CAMARONES, A REALIZARSE DURANTE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL.

La señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, pone en conocimiento del pleno que el evento cultural previsto dentro de las fiestas de Camarones fue postergado, por razones logísticas y de fuerza mayor, por lo que propone su reprogramación y ejecución durante las festividades de Carnaval, con el objetivo de no afectar la planificación cultural y garantizar la participación de la ciudadanía.

El **Sr. Ademir Campas Mina**, vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, indica que la reprogramación del evento cultural es pertinente, considerando que el Carnaval es una fecha de alta participación comunitaria, recomendando que se coordine con los emprendedores locales y grupos culturales, a fin de dinamizar la economía local y garantizar el orden durante el desarrollo del evento.

El **Sr. Máximo Méndez Mosquera**, vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, señala que está de acuerdo con la ejecución del evento durante las festividades de Carnaval, destacando la importancia de definir con claridad el lugar, la fecha y el horario, así como de coordinar con las instituciones competentes para garantizar la seguridad de los asistentes.

El **Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar**, vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, manifiesta su conformidad con la propuesta, indicando que la reprogramación del evento durante las festividades de Carnaval permitirá garantizar la continuidad de la agenda cultural parroquial y una mayor participación ciudadana, siempre que se realice una adecuada planificación y se emitan las autorizaciones correspondientes con la debida anticipación.

E-mail: gadprsonvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

La **Ing. Lety Giler Moreira**, vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, manifiesta estar de acuerdo con la reprogramación del evento, señalando que realizarlo durante el Carnaval permitirá mayor afluencia de público y fortalecimiento de la identidad cultural, siempre que se planifique adecuadamente la logística, el escenario y los recursos necesarios.

RESOLUCIÓN

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES.

RESUELVE:

1. Aprobar la reprogramación y ejecución del evento cultural postergado de las fiestas de Camarones, para que se realice el día 14 de febrero, conforme a la planificación previamente establecida.
2. Disponer que el evento cultural se lleve a cabo en el Malecón de Camarones, por considerarse un espacio adecuado para el desarrollo de actividades culturales y de integración comunitaria.
3. Encargar a la administración del GAD Parroquial la coordinación y organización del evento, así como la gestión de las autorizaciones y acciones necesarias para su correcta ejecución.
4. Designar al Presidente de la Comisión organizadora como responsable directo de la planificación, ejecución y supervisión de todas las actividades relacionadas con el evento cultural, debiendo coordinar con las instancias correspondientes y rendir informe al Pleno del GAD Parroquial.

7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD PARA EL USO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL CON FINES SOCIALES, COMUNITARIOS Y DE APOYO SOLIDARIO, PRESENTADA POR EL SEÑOR ADEMIR CAMPAS MINA, VOCAL DEL GAD PARROQUIAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PRODUCCIÓN, GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL.

La **señora Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, pone en conocimiento del Pleno el memorando emitido por el señor Ademir Campas Mina, mediante el cual solicita que el presente punto sea tratado en sesión ordinaria, a fin de analizar la autorización para el uso del vehículo institucional con fines sociales, comunitarios y de apoyo solidario.

Una vez expuesto el contenido del memorando, la señora Presidenta pone el tema a consideración de los señores vocales, solicitando que cada uno emita su criterio respecto a la solicitud presentada, para posteriormente proceder con el respectivo análisis y resolución conforme a las atribuciones del GAD Parroquial.

El señor **Ademir Campas Mina**, Vocal del GAD Parroquial Rural de Camarones, manifiesta que remitió el memorando a los señores vocales debido a un descontento general respecto al uso del vehículo institucional, señalando que este debe estar al servicio exclusivo de la institución y de los servicios públicos para los cuales fue adquirido.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nivegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

Expone como antecedentes la imposibilidad de utilizar el vehículo para la movilización de vacunas solicitada por una mesa técnica, así como para brindar apoyo a una actividad social en el sector la **Pasada de Pepepán**, situación que lo llevó a asumir personalmente el costo de un transporte particular para cumplir con dicha actividad.

En tal sentido, solicita que el vehículo institucional se encuentre disponible de manera permanente para actividades sociales, comunitarias y de apoyo solidario, en cumplimiento de las competencias del GAD Parroquial. Asimismo, propone que se analice su ubicación en un lugar accesible que permita una respuesta oportuna ante requerimientos institucionales y comunitarios, sugiriendo que el vehículo permanezca estacionado frente a la Policía, en la cabecera parroquial, por considerar que su actual ubicación en el sector Santa Lucía dificulta el acceso oportuno por parte del conductor y de la institución.

Finalmente, invita a los demás vocales a expresar su criterio ante el Pleno, a fin de llegar a una resolución consensuada sobre el uso, control y ubicación del vehículo institucional.

El **Sr. Máximo Méndez Mosquera**, vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, manifiesta que el uso del vehículo institucional debe ser analizado con responsabilidad y conforme a los procedimientos administrativos establecidos, considerando la necesidad de una adecuada planificación y autorización previa, a fin de garantizar un manejo ordenado y transparente del bien institucional.

En su intervención, la **Ing. Lety Giler Moreira**, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, manifiesta su conformidad con la solicitud presentada, señalando que el vehículo institucional debe estar al servicio de la institución y de la comunidad cuando las circunstancias lo ameriten. Asimismo, recomienda que se establezcan lineamientos claros respecto a su uso, disponibilidad y control, a fin de garantizar una atención oportuna a los requerimientos sociales y comunitarios.

De igual manera, enfatiza la necesidad de que se realice **a la brevedad posible el traspaso formal del vehículo al GAD Parroquial**, conforme a lo acordado en la reunión anterior, y que se dé cumplimiento a lo establecido respecto a la designación del conductor y la asignación del combustible, asegurando así su operatividad y correcto funcionamiento.

El **Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar**, vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, señala que considera pertinente analizar y regular el uso del vehículo institucional para fines sociales y comunitarios, destacando la importancia de definir procedimientos internos que permitan su utilización de forma ordenada, responsable y conforme a las atribuciones del GAD Parroquial, asegurando así una respuesta eficiente ante las necesidades de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN:

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

1. Conocer y acoger la solicitud presentada por el señor Ademir Campas Mina, Vocal del GAD Parroquial Rural de Camarones y Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Producción, Gestión de Riesgo y Seguridad Integral, respecto al análisis del uso del vehículo institucional.
2. Autorizar que el vehículo institucional esté destinado prioritariamente a actividades institucionales, sociales, comunitarias y de apoyo solidario, en el marco de las competencias del GAD Parroquial Rural de Camarones.
3. Disponer la elaboración y aprobación de lineamientos y procedimientos administrativos internos que regulen el uso, control, disponibilidad, registro de movilización y responsabilidades sobre el vehículo institucional, garantizando un manejo ordenado y transparente del bien público.
4. Establecer que toda movilización deberá contar con planificación y autorización previa de la Presidencia, así como el respectivo registro e informe de actividades realizadas.
5. Disponer que se gestione y concrete a la brevedad posible el traspaso formal del vehículo al GAD Parroquial Rural de Camarones, conforme a lo acordado en sesión anterior.
6. Dar cumplimiento a lo resuelto respecto a la designación del conductor responsable y la asignación presupuestaria para combustible, a fin de asegurar la operatividad permanente del vehículo.
7. Analizar y definir administrativamente la ubicación permanente del vehículo en un lugar accesible dentro de la cabecera parroquial, que permita una respuesta oportuna ante requerimientos institucionales y comunitarios.

7.- “APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)” SESIÓN EN LA QUE LA JUNTA PARROQUIAL RESOLVIÓ ACOGER EL ACTA FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, Y APROBAR LA ALINEACIÓN. (PRIMERA SESIÓN).

La señora Nieve Giler Moreira, Presidenta, manifiesta: Compañeros vocales, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el principal instrumento de planificación de nuestra parroquia. En cumplimiento de la Constitución, el COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es necesario que nuestro PDOT mantenga coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nivegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

Por ello, se ha realizado la alineación técnica del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo 'Ecuador No Se Detiene' 2025-2029, a su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Consejo de Planificación ha emitido acta favorable, por lo que pongo a consideración del pleno su aprobación."

El señor **Ademir Campas Mina, Vocal**, manifiesta que considera pertinente la alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo, por cuanto garantiza coherencia entre la planificación parroquial y las políticas públicas nacionales, fortaleciendo la gestión institucional.

El señor **Máximo Méndez Mosquera, Vocal**, expresa que, revisada la documentación y el acta favorable del Consejo de Planificación, está de acuerdo con la propuesta presentada, al evidenciarse el cumplimiento de la normativa vigente.

La **Ing. Lety Giler Moreira, Vocal**, señala que la alineación permitirá articular de mejor manera los proyectos parroquiales con los objetivos estratégicos nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo al desarrollo integral del territorio.

El **Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar, Vocal**, manifiesta su respaldo a la aprobación, destacando que este proceso fortalece la planificación participativa y asegura una adecuada coordinación con los instrumentos de planificación nacional.

RESOLUCIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger, en primera instancia, el acta favorable emitida por el Consejo de Planificación Parroquial respecto al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Artículo 2.- Aprobar, en primera instancia, la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, a su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las instancias correspondientes para los fines legales pertinentes.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



8.- CLAUSURA.

No habiendo más temas que tratar en la sesión de la Junta, la señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, dio por clausurada la sesión de manera formal, siendo las **11h30 am.**

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL

Sra. Nieve Giler Moreira

PRESIDENTA GAD PR CAMARONES

Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar

VICEPRESIDENTE GAD PR CAMARONES

Sr. Ademir Campas Mina

VOCAL GAD PR CAMARONES

Ing. Lety Giler Moreira

VOCAL GAD PR CAMARONES

Sr. Máximo Méndez Mosquera

**VOCAL GAD PR CAMARONES
CAMARONES**

Ing. Viviana Quijije Bone

SECRETARIA TESORERA GAD PR

CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de **Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, Ing. Viviana Quijije Bone, **CERTIFICO:**

Que la presente Acta fue **conocida, analizada y aprobada en Sesión Ordinaria**, celebrada el día **miércoles 11 de febrero del 2026**, en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, con base en lo dispuesto en el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, cumpliendo con el quórum legal y las formalidades establecidas en la normativa vigente.

Para constancia, suscribo la presente certificación.

Ing. Viviana Quijije Bone

SECRETARIA GAD PR CAMARONES

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nieveqiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000

REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA 003/GADPRC/2026
FECHA: MIERCOLES 04 DE FEBRERO DEL 2026

Nombres y Apellidos	Firmas
Sra. Nieve Giler Moreira	
Sr. Jair Gutiérrez Escobar	
Sr. Ademir Campas Mina	
Ing. Lety Giler Moreira	
Sr. Máximo Méndez Mosquera	



Ing. Viviana Quijije
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR CAMARONES

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES
Registro Oficial # 193 27-10-2000



MEMORANDO N°003- V-C-DSPGRSI-GADPRC-2026

PARA: Sra. Nieve Giler Moreira
PRESIDENTA GADPR CAMARONES

C/C Lcdo. Jair Gutierrez Escobar
Ing. Lety Giler Moreira
Sr. Máximo Méndez Mosquera
VOCALES CAMARONES

Ing. Viviana Quijije Bone
SECRETARIA TESORERA GADPR CAMARONES

De: Sr. Ademir Campas Mina
VOCAL GADPR CAMARONES

FECHA: Camarones 02 de febrero de 2026

ASUNTO: Solicitud de análisis y resolución para el uso del vehículo institucional con fines sociales y comunitarios



En mi calidad de **Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones y Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Producción, Gestión de Riesgo y Seguridad Integral**, me permito poner en conocimiento del Pleno la presente **solicitud de análisis y resolución respecto al uso del vehículo institucional**, con la finalidad de que pueda ser utilizado, cuando la situación lo amerite, **para la atención de acciones de carácter social, comunitario y de apoyo solidario**, priorizando el bienestar y beneficio de la población de la parroquia.

La presente solicitud se plantea desde un **enfoque de interés general**, considerando que los bienes institucionales deben ser administrados conforme a los principios de **legalidad, eficiencia, solidaridad y bien común**, especialmente en situaciones de emergencia, atención social, apoyo a grupos vulnerables o actividades comunitarias debidamente justificadas.

Este pedido se fundamenta en lo dispuesto en los **artículos 95 y 100 de la Constitución de la República del Ecuador**, que garantizan la participación ciudadana en los asuntos de interés público; así como en los **artículos 5, 54 y 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, que establecen que la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados debe orientarse al desarrollo local, la gestión del riesgo y la satisfacción de las necesidades colectivas.

En tal virtud, **solicito respetuosamente que el Pleno del GAD Parroquial Rural de Camarones analice la presente solicitud y adopte la resolución que considere pertinente**, asegurando que el uso del vehículo institucional se enmarque en la normativa vigente y responda al interés comunitario y al buen vivir.

Adicionalmente, solicito que el presente memorando sea incorporado como punto específico dentro del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N.° 003-2026, a fin de que sea debidamente conocido, analizado y resuelto por el Pleno del GAD Parroquial.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Ademir Campas Mina
VOCAL DEL GADPR CAMARONES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE,
PRODUCCIÓN, GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD INTEGRAL

E-mail: qadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0991354011 – 0991915455 - 0969486650

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas